

INFORME SECRETARIAL.- En Bogotá D. C, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), pasa al despacho del señor Juez, proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2018-00151-00**, informando que se recibió correo electrónico el día 30 de julio de 2020, solicitando la entrega de título judicial. Sírvase proveer

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

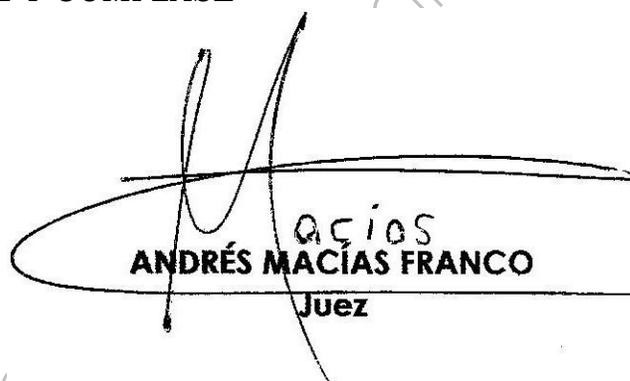
Bogotá, D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

ORDENAR la entrega del título judicial No. **400100007367943** por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.312.464.00)**, a la demandante **LUZ DANELLY BEJARANO GIL**, quien se identificada con cedula de ciudadanía No. 51.831.410.

Regresen las presentes diligencias al Archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez